



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, mayo 03 de 2017

ACUERDO N° 94 - 13 - 2017

MAT.: Reunión de Comité.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de Mayo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba realizar reunión de Comité el día martes 16 de Mayo de 2017, a las 18:00 horas, con los siguientes objetivos:

1. Exposición y análisis del Plan Comunal de Seguridad Pública.
2. De igual manera contar con el diagnóstico realizado por la Universidad Alberto Hurtado, en el sentido de saber qué se está haciendo a partir de ese diagnóstico y las intervenciones que se tienen con los niños, como Bastián. (Entregar ese diagnóstico, a los Sres. Concejales, con anticipación a la realización del Comité del 16.05.2017).
3. Por otro lado conocer, por parte de la Directora de Dideco, cómo va el proyecto del Centro de Mediación de Resolución de Conflictos, que es un programa que está ejecutando la Dideco.
4. Y por último, objetivos y metas a cumplir de las cámaras de televigilancia.

Por tanto, de acuerdo a lo señalado precedentemente, se cita al Encargado de la Oficina de Seguridad Pública y equipo involucrado en la materia, a la Directora de Dideco, a la Directora de Secplan y Director de Obras Municipales, a los integrantes o coordinadores del Programa 24 Horas, Senda.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo